



HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a ejecutar las acciones y medidas preventivas necesarias para mitigar los incendios forestales en todo el país, previo a la próxima temporada de calor, suscrito por el diputado Víctor Blas López del Grupo Parlamentario de MORENA.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV y 180 numeral 2 fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA DE TRABAJO

- I. En el apartado de **ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la proposición con Punto de Acuerdo.
- II. En el apartado de **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, se hace una descripción de la proposición con Punto de Acuerdo presentado.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la proposición con Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
- IV. En el apartado de **RESOLUTIVO**, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo.

I. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO

1. En la sesión ordinaria del 03 de marzo de 2020 el diputado Víctor Blas López del Grupo Parlamentario del MORENA presentó proposición de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, a ejecutar las acciones y medidas preventivas necesarias para mitigar los incendios forestales en todo el país, previo a la próxima temporada de calor.
2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante oficio D.G.P.L. 64-II-2-1775 de fecha 03 de marzo de 2020, remitió el expediente no. 6165 referente a la proposición con Punto de Acuerdo presentado por el diputado Víctor Blas López del Grupo Parlamentario del MORENA.
3. Que con fecha 04 de marzo de 2020 la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, recibió el expediente de referencia.
4. Que con fecha 19 de marzo de 2020 el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de éste órgano, derivado a las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

El diputado Víctor Blas López señala que uno de los retos que enfrenta el planeta es el cambio climático, el cual provoca el aumento de temperatura y concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera; para mitigar estos gases, los ecosistemas juegan un importante papel, así como en la absorción del dióxido de carbono y con ello regular el clima. La pérdida de bosques reduce la capacidad de captura del dióxido de carbono e incrementa la absorción de calor terrestre.

Las estadísticas de CONAFOR señalan que en el año 2019 se registraron 7,410 incendios forestales en todo el país, afectando a 633,678 hectáreas, sobre todo en las siguientes entidades federativas: México, Michoacán, Chihuahua, Jalisco, Ciudad de México, Chiapas, Puebla, Tlaxcala, Guerrero, Oaxaca, Durango, Nayarit, Baja California, Sonora y San Luis Potosí.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y A LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A EJECUTAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA MITIGAR LOS INCENDIOS FORESTALES EN TODO EL PAÍS, PREVIO A LA PRÓXIMA TEMPORADA DE CALOR, SUSCRITO POR EL DIPUTADO VÍCTOR BLAS LÓPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA,

En CONAFOR existe un programa de prevención y combate de incendios forestales que es aplicable en los distintos órdenes de gobierno, asimismo la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable precisa en diversos artículos la implementación de políticas de prevención.

Ante estos hechos el objetivo principal es prevenir este tipo de siniestros y que el gobierno federal cuente con las brigadas necesarias y el suficiente personal oficial distribuido en todas las entidades federativas del país, para que estas, a la vez, contribuyan en el mejoramiento técnico preventivo de las tareas de protección contra los incendios forestales. El diputado promovente señala que la capacitación y la prevención es el mejor instrumento para asegurar la integridad física de las personas y los ecosistemas nacionales; para ello propone la siguiente proposición con punto de acuerdo:

“Único.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a los Titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, a ejecutar las acciones y medidas preventivas necesarias para mitigar los incendios forestales en todo el país, previo a la próxima temporada de calor”.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. Que la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) es un organismo público descentralizado, su objetivo es desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación, restauración, el aprovechamiento sustentable, producción, comercialización y educación técnica forestal, así como las cadenas productivas y redes de valor en materia forestal, con sus atribuciones, mecanismos operativos e instrumentos financieros para la prevención, capacitación y combate a los incendios forestales.

Que la CONAFOR cuenta con el Programa de Manejo del Fuego en Ecosistemas Forestales y Brigadas Rurales de Incendios Forestales para llevar a cabo acciones de prevención, capacitación y combate de incendios forestales en coordinación con las Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías y como ejecutivo le corresponde elaborar y aplicar la política nacional en materia de desarrollo forestal sustentable.

SEGUNDA. Que esta Comisión dictaminadora coincide con el Diputado Víctor Blas López en que la CONAFOR con fundamento en los artículos 2 fracción XI; 3 fracciones I y XVI; 10 fracciones I y XVII; 11; 13; 20 fracción XIX; 53 fracción IX; 119; 121; 136; 141 y 145 fracción V de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable señalan que la Federación se encarga de coordinar y coadyuvar junto con las entidades federativas, municipales y alcaldías en participar en la atención de las emergencias y contingencias forestales de acuerdo con el Programa de Manejo del Fuego, Brigadas Rurales de Incendios Forestales y los programas de protección civil.

La autoridad municipal o de alcaldía, en una primera instancia, deberá atender el combate inicial de incendios forestales, en el caso de que superen su capacidad operativa de respuesta, acudir a la instancia estatal y si es insuficiente se informa a la CONAFOR, quien definirá los mecanismos de coordinación pertinentes con el Sistema Nacional de Protección Civil.

Por su parte la Federación se encarga de participar y coadyuvar en coordinación con las entidades federativas, municipales y alcaldías en participar en la atención de las emergencias y contingencias forestales de acuerdo con los programas de protección civil. La CONAFOR coordina el Programa de Manejo del Fuego y Brigadas rurales de incendios forestales.

La CONAFOR dentro de sus atribuciones está la de constituirse como enlace con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con los gobiernos de las entidades federativas, municipales y de las alcaldías la ejecución de sus respectivos programas de manejo del fuego, así como brindar asesoría y capacitación en la materia.

En virtud de lo anterior, esta Comisión considera necesario incluir en la proposición de Punto de Acuerdo formulado por el diputado promovente a la CONAFOR, como instancia responsable de los programas de manejo del fuego y brigadas de incendios forestales.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y A LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A EJECUTAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA MITIGAR LOS INCENDIOS FORESTALES EN TODO EL PAÍS, PREVIO A LA PRÓXIMA TEMPORADA DE CALOR, SUSCRITO POR EL DIPUTADO VÍCTOR BLAS LÓPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA,

IV. RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXIV Legislatura, con base en los argumentos expresados, someten a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al Titular de la Comisión Nacional Forestal y a los Titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, a ejecutar las acciones y medidas preventivas necesarias para mitigar los incendios forestales en todo el país, previo a la próxima temporada de calor.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 22 de octubre de 2020



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres


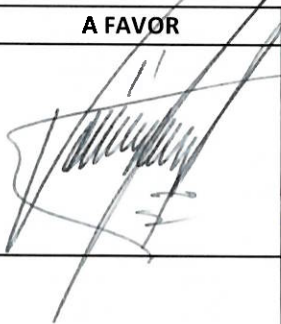




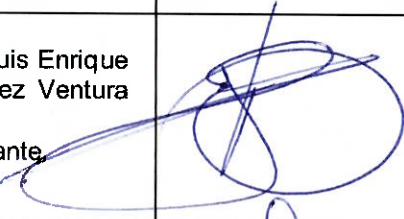


DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y A LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A EJECUTAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA MITIGAR LOS INCENDIOS FORESTALES EN TODO EL PAÍS, PREVIO A LA PRÓXIMA TEMPORADA DE CALOR, SUSCRITO POR EL DIPUTADO VÍCTOR BLAS LÓPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA,

		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández Presidente PES			
	Diputada María Liduvina Sandoval Mendoza Secretaria PAN			
	Diputado René Juárez Cisneros Secretario PRI			
	Diputada Margarita García García Secretaria PT			
	Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante Morena			
	Diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero Integrante PES			



Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y A LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A EJECUTAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA MITIGAR LOS INCENDIOS FORESTALES EN TODO EL PAÍS, PREVIO A LA PRÓXIMA TEMPORADA DE CALOR, SUSCRITO POR EL DIPUTADO VÍCTOR BLAS LÓPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA,

		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Diputado Victor Blas López Integrante Morena			
	Diputado Jacobo David Cheja Alfaro integrante MC			
	Diputado Juan Enrique Farrera Esponda Integrante Morena			
	Dip. Teófilo Manuel García Corpus Integrante Morena			
	Dip. Luis Enrique Martínez Ventura Integrante PT			
	Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo Integrante PAN			



Comisión de Protección Civil y
Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y A LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A EJECUTAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA MITIGAR LOS INCENDIOS FORESTALES EN TODO EL PAÍS, PREVIO A LA PRÓXIMA TEMPORADA DE CALOR, SUSCRITO POR EL DIPUTADO VÍCTOR BLAS LÓPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA,

		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Diputado Juan Ortiz Guarneros Integrante PRI			
	Diputado Alejandro Cobos Ponce Integrante MORENA			
	Diputado Roque Luis Velasco Integrante MORENA			
	Diputado Francisco Ramírez Navarrete Javier Integrante MORENA			
	Diputada Sonia Rocha Acosta Integrante PAN			
	Diputada Ana Karina Rojo Pimentel Integrante PT			
	Diputado Guadalupe Romo Romo Integrante PAN			



Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y A LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A EJECUTAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA MITIGAR LOS INCENDIOS FORESTALES EN TODO EL PAÍS, PREVIO A LA PRÓXIMA TEMPORADA DE CALOR, SUSCRITO POR EL DIPUTADO VÍCTOR BLAS LÓPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA,

		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Diputado Azael Santiago Chepi Integrante MORENA			
	Diputada Lidia Nallely Vargas Hernández Integrante MORENA			
	Diputado Julieta Kristal Vences Valencia Integrante MORENA			
	Dip. Dionicia Vázquez García Integrante PT			